

UNIVERSIDADES

24493 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios del Diplomado en Fisioterapia.

Homologado el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 18 de octubre de 1999, Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO 2-A. Contenido del Plan de Estudio.

UNIVERSIDAD

ALCALÁ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal	Créditos Anuales			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1°	2°	AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS Y SUS TRATAMIENTOS	Afecciones Médicas Afecciones Quirúrgicas Tratamientos Fisioterapéuticos	21	14	7	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	- Cirugía - Dermatología - Farmacología - Fisioterapia - Medicina - Microbiología - Oftalmología - Otorrinolaringología - Radiología y Medicina Física
	7			7	-			
	7			7	-			
	7			-	7			
				5	5	-	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia.	- Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico - Psicología Básica - Psicología Evolutiva y de la Educación - Psicología Social - Psiquiatría

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal	Créditos Anuales			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º	2º	ESTANCIAS CLÍNICAS	Estancias Clínicas I Estancias Clínicas II	21	-	21	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	- Cirugía - Fisioterapia - Medicina
	3º			9	-	9		
				12	-	12		
1º	1º	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	Bases Morfológicas en Fisioterapia Fisiología Humana	17 + 4A	12 + 4A	5	Anatomía, Histología y Cinesiología: movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de los biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso.	- Biología Celular - Bioquímica y Biología Molecular - Ciencias Morfológicas - Fisiología
	1º			12	8	4		
				9	8	1		
1º		FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL	Fundamentos de la Fisioterapia Principios de Electroterapia Principios de Masoterapia e Hidroterapia Valoración en Fisioterapia I Principios de Cinesioterapia Valoración en Fisioterapia II Fisioterapia Ortopédica Fisioterapia Traumatológica Fisioterapia en Reumatología Fisioterapia Respiratoria Fisioterapia Infantil Fisioterapia Neurológica Salud Pública y Legislación Sanitaria	72 + 6.5A	26 + 6.5A	46	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia. Fototerapia, Hidroterapia: valoraciones test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicos y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	- Fisioterapia
	1º			5	4	1		
	1º			5.5	2.5	3		
	1º			5.5	2.5	3		
	1º			5.5	2	3.5		
	1º			5.5	2.5	3		
	2º			4.5	2	2.5		
	2º			6.5	3	3.5		
	2º			7.5	2.5	5		
	2º			7.5	3	4.5		
	2º			7.5	2.5	5		
	3º			9	3	6		
	3º			9	3	6		
	1º			7	6	1		
							Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La fisioterapia en el estado de salud y su función en la educación sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	- Fisioterapia - Medicina Preventiva y Salud Pública - Medicina Legal y Forense

ANEXO 2-B. Contenido del Plan de Estudio.

UNIVERSIDAD	ALCALÁ
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)						
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del Contenido
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	
1º	3º	FISIOTERAPIA DEL DEPORTE	4.5	3	1.5	Estudio y aprendizaje de los cuidados y técnicas de tratamiento en el campo del deporte.
	3º	MÉTODOS ESPECIALES EN TERAPIAS MANUALES	11.5	6.5	5	Desarrollo de las técnicas y métodos especiales en Fisioterapia aplicados a distintos procesos de alteración de la salud como drenaje linfático, reeducación vestibular, véscicourinaria y técnicas manuales especiales.
	3º	Métodos Especiales en Terapias Manuales I	7	4	3	
	3º	Métodos Especiales en Terapias Manuales II	4.5	2.5	2	
	3º	ADMINISTRACIÓN Y FISIOTERAPIA COMUNITARIA	7.5	6.5	1	Enseñanza de los mecanismos de gestión y coordinación de un centro de fisioterapia tanto en el ámbito público como el privado. Estudios de población, presupuestos, control de recursos materiales y humanos. Orientación al mundo laboral. La fisioterapia en la Salud Comunitaria
1º	3º	FISIOTERAPIA GERIÁTRICA	4.5	3	1.5	Conocimiento del alumno del proceso de envejecimiento y de la actuación del fisioterapeuta en el campo de la atención de personas ancianas.
						- Fisioterapia - Fisioterapia - Fisioterapia - Fisioterapia

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del Plan de Estudio.

UNIVERSIDAD

ALCALÁ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			- por ciclo	- por curso
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	4.5	4.5
Principios Básicos de Física y su Aplicación a Fisioterapia	4.5	3	1.5		
Fisiología del Ejercicio	4.5	3	1.5		
Radiología Aplicada	4.5	3	1.5		
Terapias Alternativas en Fisioterapia	4.5	3	1.5		
Teoría y Técnica de los Cuidados	4.5	3	1.5		
Método Voijta	4.5	3	1.5		
Bioquímica en Fisioterapia	4.5	4	0.5		
Farmacología en Fisioterapia	4.5	3	1.5		
BREVE DESCRIPTOR DEL CONTENIDO				VINCULACIÓN A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	
Conocimientos básicos relacionados con los agentes físicos utilizados en fisioterapia.				- Física Aplicada	
Bioenergética, función neuromuscular, sistema cardiorulatorio, sistema respiratorio, capacidad física y concepto de entrenamiento.				- Fisiología	
Aspectos generales sobre radiología de apoyo diagnóstico y valoración en el proceso de atención fisioterapéutica.				- Radiología y Medicina Física	
Conocimiento, desarrollo y aplicación de métodos y técnicas alternativas y su aplicación a la fisioterapia.				- Fisioterapia	
Conocimiento de los cuidados básicos generales tendentes a preservar y promocionar la salud del paciente. Actuaciones en el ámbito hospitalario y extrahospitalario.				- Fisioterapia - Enfermería	
Conocimiento y aplicación del método Voijta en el tratamiento y reeducación de las alteraciones neurológicas infantiles				- Fisioterapia	
Conocimientos básicos del metabolismo molecular y adaptaciones metabólicas				- Bioquímica y Biología Molecular	
Acción, efectos e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes utilizados en la atención fisioterapéutica.				- Farmacología	

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

SI

NO

(6)

6. SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

☒ ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 21 CREDITOS MÁXIMO POR CONVENIOS INTERNACIONALES

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) La materia troncal "Estancias Clínicas" tiene una equivalencia de 20 horas.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

1º CICLO

3 AÑOS

2º CICLO

AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
PRIMERO	60 + 9 LE	40.5	19.5
SEGUNDO	63.5 + 5.5 LE	27	36.5
TERCERO	62.5 + 4.5 OP + 6.5 LE	28	34.5

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

ALCALA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1)

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

CICLO (2)

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

207

CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Créditos libre configuración (5)	Trabajo fin de carrera	TOTALES
1º	1º	56 T + 4 A			9		69
	2º	57 T + 6.5 A			5.5		69
	3º	30	28	4.5	6.5		69

1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	CR. TOT.	PERIODO
Estancias Clínicas I	9	A
Valoración en Fisioterapia II	4.5	C1
Afecciones Quirúrgicas	7	C1
Fisioterapia Ortopédica	6.5	C1
Fisioterapia Traumatológica	7.5	C1
Afecciones Médicas	7	C2
Fisioterapia en Reumatología	7.5	C2
Fisioterapia Respiratoria	7.5	C2
Tratamientos Fisioterapéuticos	7	C2
LIBRE ELECCION	5.5	
Total Créditos	69	

TERCER CURSO

ASIGNATURA	CR. TOT.	PERIODO
Estancias Clínicas II	12	A
Fisioterapia Infantil	9	A
Fisioterapia Neurológica	9	A
Métodos Especiales en Terapias Manuales I	7	C1
Fisioterapia Geriátrica	4.5	C1
Fisioterapia del Deporte	4.5	C1
Métodos Especiales en Terapias Manuales II	4.5	C2
Administración y Fisioterapia Comunitaria	7.5	C2
OPTATIVA	4.5	C2
LIBRE ELECCION	6.5	
Total Créditos	69	

LIBRE ELECCION 21 CR.

A= Anual
C1= Primer cuatrimestre
C2= Segundo cuatrimestre
CR. TOT.= Créditos Totales

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo al segundo ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9º, 1.R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º 2.4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11.R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1. a) No procede.
- b) Ver Anexo 4
- c) No se establece
- d) Ver Anexo 5

3. En la materia troncal "Estancias Clínicas" la equivalencia de los créditos prácticos/clínicos será de 20 horas.

ANEXO 4 – PLAN DOCENTE
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

PRIMER CURSO

ASIGNATURA	CR. TOT.	PERIODO
Bases Morfológicas en Fisioterapia	12	A
Fisiología Humana	9	A
Fundamentos de la Fisioterapia	5	C1
Principios de Electroterapia	5.5	C1
Salud Pública y Legislación Sanitaria	7	C1
Principios de Masoterapia e Hidroterapia	5.5	C1
Valoración en Fisioterapia I	5.5	C2
Principios de Cinesiterapia	5.5	C2
Ciencias Psicosociales Aplicadas	5	C2
LIBRE ELECCION	9	
Total Créditos	69	

